

12 de Junio de 2020

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO (IPC). MAYO 2020 (BASE 2016)

El IPC para la provincia de Sevilla aumenta un 0,08% en Mayo de 2020,
en relación al mes anterior, situando la tasa de variación interanual en el -0,63%

Índice General y Tasas de Variación

	ÍNDICE GENERAL	VARIACIÓN	
		MENSUAL	ANUAL
Sevilla	103,704	0,08%	-0,63%
Andalucía	103,899	0,04%	-0,82%
España	103,986	-0,01%	-0,92%

I.P.C. en la provincia de Sevilla: General y por Grupos

GRUPOS	ÍNDICE	VARIACIÓN	
		MENSUAL	ANUAL
Índice General	103,704	0,08%	-0,63%
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,353	0,40%	4,54%
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	103,817	0,18%	0,56%
3. Vestido y calzado	109,609	1,98%	0,95%
4. Vivienda	97,729	0,35%	-6,27%
5. Menaje	100,429	0,36%	0,54%
6. Medicina	101,526	0,29%	1,42%
7. Transporte	101,667	-0,86%	-7,54%
8. Comunicaciones	103,701	-0,14%	0,16%
9. Ocio y cultura	97,976	-1,48%	-1,24%
10. Enseñanza	104,974	0,00%	1,04%
11. Hoteles, cafés y restaurantes	108,165	0,38%	1,78%
12. Otros bienes y servicios	103,922	0,14%	1,61%

I.P.C. de la Provincia de Sevilla por Subgrupos

	ÍNDICE	VARIACIÓN	
		MENSUAL	ANUAL
Alimentos	107,652	0,39%	4,86%
Bebidas no alcohólicas	103,762	0,50%	0,80%
Bebidas alcohólicas	105,680	0,64%	1,76%
Tabaco	103,038	0,01%	0,07%
Vestido	110,665	1,83%	0,65%
Calzado y sus reparaciones	106,291	2,42%	1,85%
Alquiler de vivienda	103,057	0,01%	-0,04%
Conservación y reparación de la vivienda	104,765	0,16%	1,49%
Suministro de agua y otros servicios relacionados con la vivienda	102,272	0,00%	0,10%
Electricidad, gas y otros combustibles	91,306	0,77%	-14,26%
Muebles y accesorios, alfombras y otros revestimientos de suelos	101,245	0,44%	1,30%
Artículos textiles para el hogar	96,694	0,43%	-1,20%
Aparatos domésticos	98,437	0,43%	1,45%
Cristalería, vajilla y utensilios para el hogar	102,854	0,12%	-0,91%
Herramientas y equipos para el hogar y el jardín	95,871	-0,10%	-4,41%
Bienes y servicios para el mantenimiento corriente del hogar	101,873	0,34%	0,77%
Productos, aparatos y equipos médicos	98,251	0,21%	0,61%
Servicios ambulatorios	106,438	0,50%	3,25%
Servicios hospitalarios	104,154	0,00%	0,86%
Adquisición de vehículos	104,869	-0,63%	0,74%
Utilización de vehículos personales	100,667	-0,91%	-12,64%
Servicios de transporte	99,079	-1,24%	0,62%
Servicios postales	119,001	0,00%	1,37%
Equipos de telefonía y fax	58,389	-1,38%	-11,05%
Servicios de telefonía y fax	109,983	0,00%	1,48%
Equipos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de información	80,897	-0,89%	-5,98%
Otros grandes bienes duraderos para ocio y cultura	93,002	0,26%	4,98%
Otros artículos y equipos para ocio, jardinería y animales domésticos	90,766	-1,88%	-9,86%
Servicios recreativos, deportivos y culturales	105,153	0,00%	2,57%
Prensa, libros y artículos de papelería	106,257	0,05%	1,45%
Paquetes turísticos	98,246	-7,84%	-0,10%
Enseñanza infantil y primaria	107,002	0,00%	1,40%
Enseñanza secundaria	104,931	0,00%	1,22%
Enseñanza superior	103,616	0,00%	0,87%
Enseñanza no definida por nivel	103,231	0,00%	0,76%
Restauración y comedores	107,241	0,15%	1,96%
Servicios de alojamiento	118,336	2,90%	-0,59%
Cuidado personal	99,022	-0,17%	0,53%
Efectos personales n.c.o.p.	105,851	1,63%	4,48%
Protección social	108,553	0,66%	3,59%
Seguros	112,042	0,00%	2,62%
Servicios financieros n.c.o.p.	100,000	0,00%	0,00%
Otros servicios n.c.o.p.	103,056	0,00%	0,16%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

NOTA: La declaración del estado de alarma debida a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 genera un problema sin precedentes en el ámbito del cálculo del IPC, ya que supone que parte de la cesta de la compra no está disponible desde el 15 de marzo. Asimismo, el confinamiento de la población impide que los encuestadores del INE puedan realizar su labor de recolección de los precios mediante la visita a los establecimientos. Por otro lado, dado que el efecto de la COVID-19 en la producción del IPC es común en la mayoría de los países de la Unión Europea, el INE trabaja en colaboración con Eurostat y las oficinas de estadística de los Estados Miembros, con el fin de adoptar medidas metodológicas comunes. Las líneas básicas del nuevo modelo de trabajo se sustentan en 4 elementos fundamentales: la recogida telemática de los precios, la cobertura completa de la cesta de la compra, la estabilidad de la estructura de ponderaciones y la implantación de métodos estadísticos de estimación de precios de los productos no comercializados.

En el mes de mayo continúa el estado de alarma y, aunque muchos de los establecimientos comerciales han ido abriendo paulatinamente, esta apertura se ha hecho con restricciones de aforo, por lo que la recogida de precios se ha realizado de nuevo íntegramente por medios telemáticos. Cabe señalar que la mayoría de los artículos incluidos en la cesta de la compra ya era posible adquirirlos incluso en la excepcional situación de confinamiento generada por la COVID-19, además en mayo se han vuelto a poder consumir muchos de los productos que no estaban disponibles para la venta en abril. Sin embargo, aún hay una pequeña parte de los servicios de la cesta que siguen sin estar disponibles para su consumo debido a sus especiales características (espectáculos deportivos, servicios de alojamiento, vuelos o paquetes de viaje). En estos casos, las categorías de consumo de la ECOICOP que representan estos servicios también se han mantenido en el cálculo del IPC, pero sus precios han sido estimados de forma que la tasa anual del IPC general apenas se vea alterada. Por tanto, el IPC de mayo, siguiendo las pautas establecidas por Eurostat, modifica parte de sus tratamientos técnicos para la estimación de los precios, para adaptarse a las necesidades de la nueva situación. Así, para el cálculo del IPC de mayo se han tenido que estimar el 18,6% de los precios, lo que se corresponde con un 21% de la ponderación del índice. La estructura de ponderaciones, que se fija a comienzos de año, también se ha mantenido inalterada. En definitiva, la tasa anual del IPC representa la evolución de los precios de los bienes y servicios disponibles en el mes de mayo, respecto al año anterior. Los bienes y servicios que, por motivo de la COVID-19, no se comercializan no tienen efecto en la misma.